Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Bienestar Social

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO
Sección de Recepción

1 Diligencia.
De conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la Ley 39/15, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende la presente certificación a los efectos de acreditación de presentación de documentos.

2 Certifico:
Que en la sección de RECEPCIÓN del registro de Documentos de este organismo, constan los siguientes asientos para el expediente que se detalla.

Número: 17N88230126
Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA EMPRESA U.C.B. PHARMA, S.A. PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA P.L.S.
Fecha límite presentación ofertas: 29-12-2017
Oficina de Registro 3029 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA NIEVES

REMITENTE	FAX			SOBRES			TELEGRAMA		
	Nº ENT. - FECHA	FECHA	HORA	Nº SOBRES-Nº ENTRADA- FECHA			Nº ENT.-FECHA	FECHA	HORA
U.C.B. PHARMA	21499 29/12/17	28/12/17	19:35	2	0015	03/01/18			

3 Lugar fecha y firma:
Lo que firmo en Granada a**, 4 de Enero de 2018**

Jefe de Equipo de registro

P.D.

Fdo.: Mª TERESA LOPEZ CAPILLA

CONSEJERÍA DE SALUD
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA 17
Complejo Hospitalario Universitario de Granada
C.I.F. Q-9150013-B

JUNTA DE ANDALUCIA **CONSEJERÍA DE SALUD**

Oficina de Registro: SAS CHUGR RGEN

1. Diligencia

De conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos

2. Certifico

Que en el Registro de Entrada de Documentos de este organismo, consta un asiento con los siguientes datos:

Fecha de presentación:[1] 29/12/2017

Organo de destino: 4337/18203/00307-CONTRATACION ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE CONCURSOS

Remitente: UCB PHARMA

Asunto: FAX COMUNICANDO ENVIO DOCUMENTACION EXPTE 17N88230126 28-12-2017 19:35

Lugar de Presentación: H. Virgen de las Nieves-Granada

Forma de Presentación:

Numero de registro de recepción: 2017302900021499

3. Lugar, fecha y firma

Lo que firmo en H. Virgen de las Nieves-Granada a 29 diciembre 2017

El/la funcionario/a:

Cargo que ocupa:

JUSTIFICANTE DE ENTRADA

1 La fecha de presentación es la fecha válida a efectos de cómputo de los plazos correspondientes

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE SALUD
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Número
29 DIC 2017 21499
Registro General 3029 Hora
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO
1 GRANADA

Fax

Para: Registro General / Contratación Admtva.		De:	Virginia González
Compañía: Plataforma Logística Sanitaria de Granada		Departamento:	Licitaciones
Fax: 958020381		Tél:	915 703 444
Nº total páginas (incluida ésta): 2		Fax:	915 702 962
Fecha: 28/12/17		E-mail:	licitaciones@ucb.com

Estimados Sres.:

Les anuncio la participación de nuestra empresa en la licitación con nº de expediente PN 843/2017, y adjunto justificante de la imposición en correos de nuestra propuesta.

Ruego confirmación de recepción de este fax.

Un saludo,

Virginia González
Dpto. Financiero/Licitaciones

UCB Pharma, S.A.
Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n Edificio Bronce, 5ª planta 28020 Madrid

CORREOS SEP

NACIONAL

Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE	DESTINATARIO: PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA . AVENIDA DE LAS FUERZAS ARMADAS 2 EDIFICIO DE GOBIERNO 18014 GRANADA
Código envío: CU0AES000003678001801 4G	
Oficina de admisión: 2869494 - MADRID SUC 71	
Fecha/Hora: 28/12/2017 19:24:49 — Peso: 1186,00	REMITENTE: UCB PHARMA . PLAZA MANUEL GOMEZ MORENO S.N EDIFICIO BRONCE 5 PLANTA 28020 MADRID
Valores añadidos e importe	
Importe a pagar: 12,34	

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 902197197). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 902197197). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si deseas presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 902197197 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 902197197).

3.- Protección de Datos
De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos facilitados en el presente documento, se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E (Correos) para su tratamiento con fines de prestación del servicio contratado. Asimismo, salvo que se manifieste lo contrario, Vd. consiente en que sus datos puedan ser utilizados para el envío de información y/o publicidad sobre productos y servicios de nuestra empresa, y puedan cederse con la misma finalidad a las empresas del Grupo Correos dedicadas a actividades de servicios de paquetería, de valor añadido al servicio postal y de telecomunicación, así como a otras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, financiero, gran consumo, sanidad y ONG's.
En todo caso, le recordamos que usted podrá revocar el consentimiento otorgado o ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal mediante comunicación dirigida a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E -Subdirección de Clientes- Vía Dublín 7, 28070 Madrid.
Correos garantiza que sus ficheros de datos de carácter personal cumplen con cuanto viene exigido en la normativa legal vigente respecto a la protección, seguridad y confidencialidad de los mismos, observándose, respecto de su tratamiento y uso, cuantas obligaciones vienen igualmente exigidas en dicha normativa.

4.- Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admite el envío.
Para cualquier duda solicite información.

JUNTA DE ANDALUCIA **CONSEJERÍA DE SALUD**

Oficina de Registro: SAS CHUGR RGEN

1. Diligencia

De conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos

2. Certifico

Que en el Registro de Entrada de Documentos de este organismo, consta un asiento con los siguientes datos:

Fecha de presentación:[1] 03/01/2018

Organo de destino: 4337/18203/00307-CONTRATACION ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE CONCURSOS

Remitente: U.C.B. PHARMA, S.A.

Asunto: DOCUMENTACION EXPTE. 17N88230126 (DOS SOBRES)

Lugar de Presentación: H. Virgen de las Nieves-Granada

Forma de Presentación: CERTIFICADO URGENTE

Numero de registro de recepción: 2018302900000015

3. Lugar, fecha y firma

Lo que firmo en H. Virgen de las Nieves-Granada a 03 enero 2018

El/la funcionario/a:

Cargo que ocupa:

JUSTIFICANTE DE ENTRADA

1 La fecha de presentación es la fecha válida a efectos de cómputo de los plazos correspondientes

Fax

Para:	Contratación Administrativa (Srta. Cristina Martínez)	De:	Virginia González
Compañía:	Plataforma Logística Sanitaria de Granada	Departamento:	Licitaciones
Fax:	958020032	Tél:	915 703 444
Nº total páginas (incluída ésta):	4	Fax:	915 702 962
Fecha:	5/1/18	E-mail:	licitaciones@ucb.com

Estimada Cristina,

De acuerdo a su solicitud, adjunto envío nuevamente fax de fecha 28/12/17 anunciando la participación de nuestra empresa en la licitación 843/2017, así como justificante de la imposición en correos de fecha 28/12/17 y confirmación del envío del fax desde la oficina de correos.:

Ruego confirmación de recepción de este fax.

Un saludo,

Virginia González
UCB Pharma, S.A.
Dpto. Licitaciones

UCB Pharma, S.A.
Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n Edificio Bronce, 5ª planta 28020 Madrid

Fax

Para: Registro General / Contratación Admtva.		De:	Virginia González
Compañía: Plataforma Logística Sanitaria de Granada		Departamento:	Licitaciones
Fax: 958020381		Tél:	915 703 444
Nº total páginas (incluida ésta): 2		Fax:	915 702 962
Fecha: 28/12/17		E-mail:	licitaciones@ucb.com

Estimados Sres.:

Les anuncio la participación de nuestra empresa en la licitación con nº de expediente PN 843/2017, y adjunto justificante de la imposición en correos de nuestra propuesta.

Ruego confirmación de recepción de este fax.

Un saludo,

UCB Pharma S.A.

Virginia González
Dpto. Financiero/Licitaciones

UCB Pharma, S.A.
Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n Edificio Bronce, 5ª pltanta 28020 Madrid

CORREOS SEPE

NACIONAL

Producto: CARTA CERTIFICADA URGENTE	DESTINATARIO: PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA . AVENIDA DE LAS FUERZAS ARMADAS 2 EDIFICIO DE GOBIERNO 18014 GRANADA
Código envío: CU0AES00000036780018014G	
Oficina de admisión: 2869494 - MADRID SUC 71	
Fecha/Hora: 28/12/2017 19:24:49 — Peso: 1186,00	REMITENTE: UCB PHARMA . PLAZA MANUEL GOMEZ MORENO S.N EDIFICIO BRONCE 5 PLANTA 28020 MADRID
Valores añadidos e importe	
Importe a pagar: 12,34	

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.
Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente
1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de ésta, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 902197197). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad
Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 902197197). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado: y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 902197197 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 902197197).

3.- Protección de Datos
De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos facilitados en el presente documento, se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E (Correos) para su tratamiento con fines de prestación del servicio contratado. Asimismo, salvo que se manifieste lo contrario, Vd. consiente en que sus datos puedan ser utilizados para el envío de información y/o publicidad sobre productos y servicios de nuestra empresa, y puedan cederse con la misma finalidad a las empresas del Grupo Correos dedicadas a actividades de servicios de paquetería, de valor añadido al servicio postal y de telecomunicación, así como a otras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, financiero, gran consumo, sanidad y ONG's.
En todo caso, le recordamos que usted podrá revocar el consentimiento otorgado o ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal mediante comunicación dirigida a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E -Subdirección de Clientes- Vía Dublín 7, 28070 Madrid.
Correos garantiza que sus ficheros de datos de carácter personal cumplen con cuanto viene exigido en la normativa legal vigente respecto a la protección, seguridad y confidencialidad de los mismos, observándose, respecto de su tratamiento y uso, cuantas obligaciones vienen igualmente exigidas en dicha normativa.

4.- Ley y jurisdicción
La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

Fecha / hora de admisión / tipo

2869494 MADRID SUC 71

28/12/2017 / 19:36:45 / NT

Nº Envío	NB00034440287
Importe por páginas	2.86
Valores añadidos	0.0
Impuestos	0.6
Total importe	3.46

DESTINATARIO

958020381

PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA GRANADA

VALORES AÑADIDOS:

1. CONDICIONES DEL SERVICIO.

1.1.- Prestaciones del servicio.

Burofax: Es un servicio de telecomunicaciones disponible al público que consiste en el envío urgente de mensajes o documentos con entrega registrada (bajo firma del destinatario), desde la oficina de Correos de origen hasta las unidades de distribución de destino, donde se imprime el contenido y el envío se entrega en el domicilio, lista o apartado postal por el personal de reparto. El Burofax es de carácter personal y, por ello, solo podrá tener un destinatario (ya sea persona física o jurídica). Si el remitente quiere dirigir la comunicación a varios destinatarios, tendrá que hacer un envío para cada uno de ellos.

Permite acreditar la fehaciencia del contenido del mensaje remitido o de su remisión o recepción. El servicio de entrega a través de terminal telefax no admite solicitud de certificación de entrega. Para mayor información consultar en Oficinas, en la página web www.correos.es o en el teléfono 902 197 197.

1.2.- Valores añadidos opcionales

Acuse de recibo (PC): El expedidor del burofax recibe información de la fecha y hora de entrega y persona que lo ha recepcionado. Se solicita en el momento de la admisión del burofax.

PEE (prueba de entrega electrónica): Es el justificante de la recepción del burofax, con igual contenido que el PC, en formato exclusivamente electrónico.

Copia certificada: Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se solicita en el momento de la admisión.

Certificación de contenido: Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se puede solicitar hasta cinco años despues de la admisión del envío. No aplica a telefax(FAX) y burofax internacional.

Custodia 120 meses: Es una ampliación del plazo de custodia del burofax desde 60 a 120 meses, por si el cliente necesita pedir a posteriori certificación de contenido.

1.3.- Ámbito

El ámbito de prestación es nacional (incluida Andorra) e internacional (solo determinados países, consultar en oficinas, en www.correos.es o en 902 197 197).

1.4.- Plazo de entrega

Este servicio se presta con carácter urgente. El plazo depende de la fecha, hora y oficina de admisión y la localidad de destino. Para mayor información consultar en Oficinas, en www.correos.es o en el teléfono 902 197 197.

1.5.- Garantías

Correos indemnizará al cliente con la devolución de la tarifa pagada en caso de incumplimiento de los plazos comprometidos en la entrega (en dicha indemnización están excluidos los valores añadidos solicitados).

1.6.- Admisión

En el impreso de admisión siempre deben constar los datos identificativos del remitente y destinatario (nombre y apellidos, para personas físicas, y/o denominación social, para empresas) con su domicilio.

El envío lo constituirá el mensaje y los documentos adjuntos que el cliente quiere enviar. Si se admite en Oficina, el soporte del mensaje será siempre papel.

Una vez introducidos los datos, el impreso de solicitud será validado y firmado obligatoriamente por el cliente (mostrando su conformidad).

El personal de admisión le entregará la parte inferior de la solicitud como resguardo de la imposición, además de las presentes condiciones de servicio.

1.7.- Entrega

La entrega del burofax se realizará en la dirección de destino solicitada por el remitente y que figura en la carátula del burofax (domicilio, lista, o apartado). Se realizarán dos intentos de entrega excepto en determinada poblaciones. Consultar en Oficinas de Correos, en www.correos.es ó en el teléfono 902 197 197. Si no fuera posible la entrega en la dirección indicada, se dejará aviso al destinatario en el que se indicará el plazo de permanencia en la Oficina de referencia, para su recogida.

1.8.- Reclamaciones

En caso de disconformidad con la prestación del servicio, el cliente dispone de la información y medios necesarios para formular su queja o reclamación en las Oficinas de Correos, en el teléfono de atención al cliente 902197197 o en www.correos.es.

2. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, los datos incorporados a la presente solicitud, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E, a los efectos de prestación de los servicios solicitados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a la Subdirección de Clientes de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E, C/ Vía Dublín 7, 28070 Madrid o al email atcliente.lopd@correos.com.

3. LEY Y JURISDICCIÓN

La ley aplicable será la española y la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.

Para cualquier duda solicite información en Oficinas de Correos, en www.correos.es ó en el teléfono 902 197 197.